

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UNA (1) MEDIA JORNADA PARA EL CARGO DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS, DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES 2026 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO

OBJETIVO:

Dotar a la Ilustre Municipalidad de COLTAUCO con 01 cargo de Apoyo Familiar Integral, por media jornada, en calidad de prestador de servicios para ejecutar la metodología del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, del Subsistema Seguridades y Oportunidades, quien se integrará a trabajar en la Unidad de Intervención Familiar, según la Ley 20.595, a partir del 30 de abril hasta el 31 de diciembre del año 2026.

REQUISITOS:

Los requisitos para ocupar el cargo se encuentran contenidos en las leyes N° 18.834, N°19949, su respectivo Reglamento, N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridad y Oportunidades de dicha Ley:

No haber sido condenado a la pena de inhabilitación absoluta perpetua para cargos, empleos oficios, profesiones ejercidas en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad, consideradas en la Ley N° 21.418. Lo anterior se acredita con un certificado de Inhabilitación para trabajar con niños, emitido por el Registro Civil e Identificación.

PERFIL REQUERIDO:

I.- EDUCACION Y FORMACIÓN:

1. Profesional y/o técnico, preferentemente del área de las Ciencias Sociales, titulados en Universidades, Institutos Profesionales, Centros de formación técnica y/o Establecimientos Educacionales que impartan carreras técnicas.
2. Nivel usuario de Programa computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
3. Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
4. Conocimientos en Modelos de trabajo en Red y enfoque comunitario.
5. Conocimientos en enfoque de Género, y haber participado y aprobado un curso, diplomado o especialización en modalidad presencial o remota en materias de Genero, por al menos 16 horas en los últimos 60 meses, acreditado mediante certificado emitido por el Registro Civil, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, FOSIS o Instituciones reconocidas por el Estado u otro Organismo Público o privado, especialistas en la materia.

II. DE LAS COMPETENCIAS:

Se requiere a un Profesional o Técnico que presente las siguientes competencias.

1. Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situaciones de extrema pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
2. Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
3. Compromiso con la superación de la pobreza.
4. Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
5. Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
6. Habilidades para el trabajo en equipo.
7. Conocimientos de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
8. Experiencia en el área social y conocimientos de las temáticas de las modalidades de Acompañamientos Familiar Integral. - (Psicosocial- socio laboral – comunitario).

III. PRINCIPALES FUNCIONES:

En casos excepcionales, cuando la Norma Técnica del Programa lo permita se podrá aplicar el procedimiento normativo como lugar de prestación del servicio las oficinas del ejecutor. De esta forma

Tareas encomendadas y/o productos esperados:

- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, según los convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares (y en sesiones grupales y comunitarias en el caso que estas sean autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).
- Mantener estrictamente el orden de prelación de las familias que le han sido derivadas por la jefa de Unidad de Intervención Familiar.

Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puesta a disposición por el FOSIS.

- Promover la construcción de vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y / o registre de cada una de ella, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por el Programa, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización de sí mismo.
- Facilitar el proceso de aprendizaje de los participantes, apelando siempre al interés y significado de las actividades que se realizan para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- Registrar periódicamente en los tiempos y formas establecidas y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizada con cada una de las familias asignadas, en los sistemas de Registro del Programa.
- Reportar la jefa/e de la unidad de Intervención Familiar en forma mensual sobre la planificación del desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.
- Asistir y participar de instancia de formación y capacitación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución del Programa.
- Participar de las actividades de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución del Programa.
- Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atiende, obteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado de ellas.
- Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las personas asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- Mantener las carpetas de registro, de cada una de las personas y familias que le son asignadas completa y actualizadas de acuerdo con lo exigido por la normativa del programa para su resguardo.
- Participar en mesa técnica comunal dirigida por FOSIS, cuando su presencia sea requerida, ya sea de manera virtual o física. Asimismo, participar en las reuniones de equipo.

- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la metodología; contando con un horario flexible.

IV. CARGA LABORAL:

- a. Se considera carga laboral **al número de sesiones que le son asignadas al Apoyo Familiar Integral**, de acuerdo con la etapa de intervención en la cual se encuentren según la metodología propia del programa.
- b. El número de familias a atender y el N° de sesiones mensuales a realizar será el determinado de manera conjunta entre el jefe de la Unidad Intervención Familiar y el FOSIS, de acuerdo con la cobertura asignada.

V. DEL CONTRATO Y REMUNERACION:

La calidad contractual es prestación de servicios a Honorarios con una remuneración mensual bruta de \$ **647.000-** (seiscientos cuarenta y siete mil pesos), correspondientes a 22 horas semanales.

VI. ANTECEDENTES A PRESENTAR PARA ADMISIBILIDAD (EXCLUYENTES A PRESENTAR), DE NO CONTAR CON LA TOTALIDAD QUEDARÁ NO ADMISIBLE.

1. Currículum Vitae actualizado.
2. Fotocopia Simple de Cédula de Identidad por ambos lados.
3. Fotocopia Simple de Certificado de Título Profesional o Técnico.
4. Certificado que indique que no tiene inhabilidades para trabajar con menores, actualizado a la fecha de la postulación, emitido por el Registro Civil e Identificación.
5. Certificado de antecedentes válido para FINES ESPECIALES actualizado a la fecha de la postulación, emitido por el Registro Civil e Identificación.
6. Certificado de maltrato relevante que acredite que No presenta antecedentes por Violencia Intrafamiliar, emitido por el Registro Civil e Identificación.

NOTA:

1° Currículum Vitae debe señalar años y/o meses en que desempeño cada experiencia laboral consignada.

2° Solo se consideran los Certificado de Titulo, el cual no podrá ser homologado por el diploma de título o certificado de egreso o licenciatura. De no presentar alguno de estos documentos se declara fuera de bases.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A PRESENTAR, DE NO PRESENTAR SERÁ EVALUADO CON NOTA MÍNIMA.

1. Certificados que acrediten experiencia laboral o en su defecto contrato(s) de trabajo.
2. Adjuntar documentación que acredite perfeccionamiento: capacitaciones, cursos, diplomados, magíster y Género, entre otros según lo mencionado en Currículum Vitae, en los últimos 60 meses (5 años). **De no presentarlos se calificarán con el puntaje mínimo según la pauta de evaluación curricular.**
3. Si el postulante se ha desempeñado antes como Apoyo Familiar/Laboral del Programa Puente, Ingreso Ético Familiar o "Familias, Seguridades y Oportunidades" deberá acreditar con certificado de experiencia otorgado por la institución donde cumplió la función.

VII. PROCESO DE SELECCION: CRITERIOS A EVALUAR Y COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora estará integrada, al menos, por 1 funcionario representante de la de la Ilustre Municipalidad de Coltauco y 1 funcionario representante del FOSIS como apoyo técnico del proceso. Los postulantes serán evaluados por esta comisión Bipartita formada por la Jefe de Unidad de Intervención y por el Apoyo Provincial u otro representante del FOSIS en su reemplazo en base a Pauta de evaluación provista por FOSIS, quienes serán los responsables de realizar el proceso de revisión de antecedentes, analizar las postulaciones admisibles y su adecuación al perfil del cargo.

PRIMERA ETAPA: PROCESO DE ADMINISIBILIDAD Y REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR AL CARGO

ACTORES PARA CONSIDERAR:

Al cierre del proceso de recepción de postulaciones se realiza un análisis curricular de los antecedentes de los postulantes. Los primeros 6 postulantes preseleccionados que obtengan los puntajes máximos, de acuerdo con la pauta de evaluación establecida, que hayan entregado la documentación básica completa serán convocados a entrevista personal. En caso de empate en el 6º lugar, se llamará a entrevista personal para el cargo de Apoyo Familiar Integral igualmente a quienes obtengan el mismo puntaje.

Para lo anterior se deberá aplicar una pauta de evaluación curricular que mide dos aspectos: Formación y Experiencia Profesional. La formación está relacionada con el nivel académico del postulante, es decir, título profesional o técnico, y área profesional; mientras que la experiencia profesional está relacionada con la experiencia específica del postulante en función de su vinculación con el programa Familias y las instituciones y redes públicas y privadas que están trabajando en la superación de la extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad. Para estos efectos, **las prácticas profesionales no constituyen experiencia laboral.**

Se levantará un Acta de Evaluación dirigido a la autoridad competente, con la terna, ordenados del mayor a menor puntaje, y sólo podrán integrar la terna aquellas ofertas cuyo puntaje sea igual o superior a 70 puntos.

La Municipalidad de Coltauco podrá declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, o cuando éstas no se resulten convenientes a los intereses municipales o a juicio de la Comisión existan circunstancias y/o razones plausibles o meritorias que atenten contra la concreción de los objetivos e intereses del Programa.

VIII. ENTREVISTA PERSONAL CON EL COMITÉ DE SELECCIÓN:

SEGUNDA ETAPA

Entrevista Individual presencial. Los (as) postulantes serán sometidos(as) en forma individual, en una ronda de preguntas atinentes a los Programa de Acompañamientos y a las características del cargo a postular. Una vez realizada la admisibilidad y evaluación curricular se informará vía correo electrónico, al postulante; lugar, fecha y hora en que debe concurrir a la entrevista.

Se considera los siguientes factores expresados en porcentajes para la preselección y selección de los postulantes. Dichos porcentajes serán aplicados a los puntajes que obtenga cada postulante

EVALUACION CURRICULAR	APTITUDES (ENTREVISTA PERSONAL)
40 %	60%

IX. DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO PARA EL CARGO DE APOYO FAMILIAR:

PROCESO	DETALLE	FECHA Y HORA
Publicación Bases del Concurso	Publicación, llamado a concurso y cierre recepción entrega de documentos.	07/04/2026 AL 13/04/2026
Admisibilidad y Revisión Curricular	Comisión Evaluadora realizara la admisibilidad de antecedentes y revisión de los mismo por cada postulante	14/04/2026 AL 14/04/2026
Entrevista Personal	Los postulantes deberán presentarse a entrevista con Comisión Evaluadora.	16/04/2026 AL 16/04/2026
Visación de Concurso	Revisión final del concurso Público por parte de FOSIS y corrección por parte del Municipio si corresponde.	17/04/2026 22/04/2026
Resultado Final	La Municipalidad se contactará con él o la seleccionado(a) para asumir el cargo.	23/04/2026 AL 24/04/2026
Inicio de Funciones	Inicio de funciones presenciales en dependencias	30/04/2026

X. RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Los postulantes deberán hacer llegar los antecedentes en formato físico, en sobre cerrado que indique **“Concurso Público cargo Apoyo Familiar Integral – Media jornada, prestación de servicios a Honorarios para Programa Familias”** el que deberá indicar nombre completo del postulante, y traer una fotocopia de la portada que será timbrada con día y hora de recepción de antecedentes, para su respaldo.

La recepción de antecedentes será a través de la Oficina de Partes del municipio, ubicada en Arturo Prat 66, **comuna de Coltauco, Región O’Higgins, desde el 07/04/2026 al 13/04/2026, en horarios de lunes a jueves de 08:15 a 14:00 y viernes, de 08:15 a 13:00 horas.**

*No se recibirán antecedentes fuera del plazo de recepción de postulaciones ni por otro medio.

IVONNE QUEZADA HERNANDEZ
Jefa de Unidad
UNIDA DE INTERVENCION FAMILIAR COLTAUCO